

## **ACTA MINUTA DE LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y OPINIÓN.**

**En la Ciudad de México siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día 26 de agosto del 2020, se reunieron en forma virtual a través de la plataforma “ZOOM” los integrantes del Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de la H. Cámara de Diputados Federal, a efecto de celebrar su décimo novena sesión de trabajo.**

Presidió la sesión el Dr. David Enrique Merino Téllez (Experto independiente) como Coordinador General, Lic. Juan Fernando Castillejos Echandi (Enlace Técnico del GIAO), Mtra. Karla Evelyn Huerta Hernandez (Enlace Administrativo del GIAO), habiendo participado los que a continuación se señalan: Lic. Sandra Yarely Aguirre Marcelo (Directora Enlace Legislativo CONCANACO SERVYTUR), Dr. Bernardo Álvarez del Castillo Vargas (Subcoordinador de Compliance del GIAO), C.P.C. Octavio Ávila Chaurand (Presidente de la Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), Mtro. Sergio Ayala Jasso (Asociación Mexicana de Profesionales de Ética y Cumplimiento, A. C.), C.P.C. Francisco Julián Boasono Rios (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), Mtro. Pedro Carta Terrón (Transformación Urbana Internacional, A.C.), C.P.C. Juan Carlos Castillo Gómez (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), Mtra. Rosa María Cruz Lesbros (Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción), C.P.C. David Henry Foulkes Woog (Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.), Lic. Marisol Miranda (en representación del C.P. Rafael Gómez Garfias, Director General de Orientación y Asesoría al Contribuyente A. PRODECON), Mtro. Carlos Hernández Vázquez (Asociación de Especialistas Certificados en Delitos Financieros), Lic. Guadalupe Hinojosa Garatachía (Experta Independiente), Mtro. Alberto T. Legorreta Solórzano (CANACINTRA), Lic. Paulo Magaña Rodríguez (Colegio Nacional de Correduría Pública Mexicana, A. C.), C.P. Gustavo Martínez Mancera (Presidente Instituto Internacional de Ética Empresarial y Cumplimiento, A.C.), Daniel Medina Cabello (Experto Independiente), Mtra. Ma. Carmen Medina Maya (Asociación Mexicana de Contadores Públicos Colegio Profesional en el Distrito Federal, A. C.), C.P. José Antonio Oloarte Atanasio (Experto Independiente), Lic. Karla Verónica Ortiz Robles (Unidad de Inteligencia Financiera), Mtro. Sergio Osorio Cruz (Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el D.F., A.C.), Mtro. Carlos A. Pérez Macías (Experto Independiente), Lic. Rocío Elizabeth Pérez Nava (Comisión Nacional Bancaria y de Valores), Mtro. Rodrigo Adrián Ramírez Venegas (Experto independiente), Ing. Mauricio Rico Landin (Federación de Colegios de Valuadores, A.C.), Mtra. Graciela Robles Espinosa (Unidad de Inteligencia Financiera), Mtro. José Jesús Rodríguez Ambriz (Asociación Mexicana de Contadores Públicos Colegio Profesional en el Distrito Federal, A. C.), Mtra. Diana María Romo Cuesta (Experta independiente), Lic. Jesús Alfonso Serrano de la Vega (Experto Independiente) y Mtro. Rafael Torres Raba (Experto Independiente).

Contando con la participación de los siguientes invitados: Dra. Vania Pérez Morales (Consultora para ONU), Mtra. Nuhad Ponce Kuri (Experta Independiente).

Se constató y declaró que había quórum, por lo cual, se sometió a la consideración de los Miembros del Grupo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- I. Registro, lista de asistencia y bienvenida.
- II. Aprobación del acta anterior previamente enviada.
- III. Arranque de los trabajos para el tercer periodo ordinario.
  - Integración de miembros a la Subcoordinación en temas de Compliance.
  - Seguimiento al Registro Nacional de Especialistas en Cumplimiento Corporativo y a la propuesta de auto regulación del Cumplimiento Normativo Empresarial.
  - Análisis de la propuesta de reforma al Sistema Integral de Contrataciones Públicas elaborado por: la Comisión Federal de Competencia Económica, Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, México Evalúa y Transparencia Mexicana.
  - Nota técnica para la modificación a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o la unión de las dos leyes y, por ende, generación de una sola normatividad en materia de contrataciones, obra pública y servicios.
- IV. Asuntos generales.
- V. Clausura y despedida.

Los Miembros aprobaron el Orden del Día previamente enviado, dándose lugar a su inmediato desahogo como sigue:

### I. Registro, lista de asistencia y bienvenida.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Coordinador General da la bienvenida y felicita a la Licenciada Guadalupe Hinojosa Garatachía por su nombramiento como Coordinadora de la Comisión de derecho Concursal del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados, así como a Daniel Medina Cabello por su exposición en la inauguración del evento de World Compliance Association representando a México en el capítulo de Colombia, a José Antonio Oloarte Atanasio y al Dr. Bernardo Álvarez del Castillo Vargas por las conferencias dictadas. Acto seguido, solicita a los miembros del grupo e invitados sean tan amables de presentarse para así realizar el pase de asistencia y posteriormente, pide al Enlace Técnico que conforme se vayan incorporando más personas a la reunión, se les vaya tomando su pase de asistencia.

## RESOLUCIÓN

**PRIMERA.** - Se constata la asistencia de los que habían sido invitados y confirmados, declarando el Enlace Técnico para esta acta, que se encuentran registrados los Miembros presentes y se tiene por realizada la bienvenida.

## II. Aprobación del acta anterior previamente enviada.

En desahogo de este punto, el Coordinador General procedió a la mención del envío con anterioridad del acta de la décimo octava sesión y pregunta si alguien tiene algún comentario o acotación sobre la misma.

## RESOLUCIÓN

**SEGUNDA.** - Se tiene por leída y aprobada el acta por mayoría de los presentes.

## III. Arranque de los trabajos para el tercer periodo ordinario.

El Dr. David Enrique Merino Téllez comenta a los asistentes que por la mañana de este día se llevó a cabo una sesión de capacitación en temas de Prevención de Lavado de Dinero y Uso de datos Personales en el Entorno Digital. Seminario en el que se contó con la participación como ponente de la Diputada Ximena Puente de la Mora, Secretaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

De igual manera, señala que éste se espera sea un periodo muy fuerte de trabajo para la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en el sentido que habrá que tomar temas que se quedaron pendientes del periodo pasado por la contingencia sanitaria, más los que se generaron en el inter y en el periodo extraordinario, así como en el Parlamento Abierto generado para la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, más el trabajo que llegue propio como el de la colegisladora en materia de leyes, en donde invariablemente se tendrá el tema de la Ley Antilavado la cual deberá estar aprobada antes de fin de año para cumplir con las recomendaciones de GAFI.

A continuación, el Coordinador General hace una recapitulación de lo que se ha generado a partir del Parlamento Abierto antes señalado, indicando que se ha presentado una propuesta en conjunto por entidades públicas y privadas (OSC's) y, procede a solicitar a la Maestra Rosa María Cruz Lesbros, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción el que brinde al grupo una reseña más profunda del tema.

La Presidenta del CPC del SNA, señala que con base en los trabajos generados por la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a través del Parlamento Abierto, se generó un trabajo de seis organizaciones de la sociedad civil donde se incluye la COFECE, para presentar una nueva Ley de Adquisiciones, con toda la estructura que marca las buenas prácticas de la ONU sobre lo que debe de tener una legislación mínima en materia de contrataciones.

De igual manera la Maestra Rosa María Cruz Lesbros comentó que este grupo, está discutiendo con el equipo técnico de la Comisión como pueden incluirse estas aportaciones en una reforma a la Ley de Adquisiciones.

El Coordinador General del GIAO comenta que trabajará en conjunto con estas organizaciones para lograr un consenso para que la propuesta pueda ser turnada para su estudio.

Con lo anterior se estará buscando realizar una reforma mayor a las leyes de contratación pública.

Es importante señalar que se considera debe prevalecer la “Licitación Pública”, la “Oferta Restringida” y la “Adjudicación Directa”, con lineamientos muy específicos para cada uno de ellos, debiendo ser priorizada la licitación pública, con una plataforma tecnológica de última generación, para así poder garantizar la transparencia en cuanto a la información, que el gobierno compre el mejor producto al mejor precio al mejor proveedor y que este proceso esté libre de temas de corrupción.

Con lo señalado en los párrafos anteriores, se tiene por tratado lo referente al tema **“Análisis de la propuesta de reforma al Sistema Integral de Contrataciones Públicas elaborado por: la Comisión Federal de Competencia Económica, Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, México Evalúa y Transparencia Mexicana”**.

- **Integración de miembros a la Subcoordinación en temas de Compliance.**

En referencia a este punto el Doctor David E. Merino Téllez menciona que la señalada subcoordinación tiene dos finalidades, una de ellas es la conformación de la normatividad interna que pudiera tener el compliance empresarial en México considerando la modificación al artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas y los lineamiento base de los cuales pudiera desprenderse la actividad del oficial de cumplimiento y en segundo lugar, poder brindar las herramientas necesarias al sector privado para que puedan desarrollar el trabajo dentro del área de compliance.

Por lo antes señalado, se está tomando contacto con la ONU para poder lograr que las PyMes, puedan adoptar como una base los códigos y valores de ética e integridad que se encuentran plasmados en el Manual de Integridad Corporativa elaborado por ONUDC, PNUD y Función Pública y el Manual de Integridad difundido por PNUD y la embajada británica y así posteriormente ellos desarrollen los propios e irlos perfeccionando.

- **Seguimiento al Registro Nacional de Especialistas en Cumplimiento Corporativo y a la propuesta de auto regulación del Cumplimiento Normativo Empresarial.**

En referencia a este tema el Coordinador General comenta que, gracias a los buenos oficios del Maestro Pedro Carta Terrón, Subcoordinador en temas de Organizaciones de la Sociedad Civil se logró una alianza con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), para generar un diplomado gratuito denominado “Diplomado para la Formación Integral de Oficiales de Cumplimiento Normativo, Transparencia y Anticorrupción. Con opción a certificación”. Se otorgará reconocimiento a todo aquel que finalice el diplomado y haya cumplido mínimo con el 80 por ciento de asistencia al mismo. Posteriormente, si desea certificarse como Especialista en Compliance, deberá presentar y acreditar con un mínimo de 80 sobre 100 el examen que para este fin se desarrolle.

De igual manera el Doctor Merino señaló que se tiene avanzado también con el INDESOL el Registro Nacional de Especialistas en Cumplimiento Corporativo. El registro será llevado por el GIAO pero se está aprendiendo de la experiencia que el INDESOL tiene para

registros de OSC's y a demás señala que, para poder pertenecer a este registro, se deberá aprobar el examen más no es obligatorio que se tome el diplomado.

La Coordinación General del grupo sede la palabra al Dr. Bernardo Álvarez del Castillo Vargas, Subcoordinador en temas de Compliance, quien señala que hay que aprovechar estos dos periodos del tercer año legislativo para aportar lo necesario en los temas que incumben al GIAO y celebra la cifra de inscritos al Diplomado señalado.

Posteriormente Daniel Medina Cabello, Subcoordinador Adjunto en temas de Compliance, señala que ve muchos centros educativos y de capacitación que están ofreciendo certificación en temas de compliance, pero analizando su mapa curricular, considera les falta aterrizar la parte teórica y/o la parte práctica y en muchos casos solo se considera la prevención de delitos financieros. Considera que desde nuestra responsabilidad debemos sentar las bases y definir el camino hacia donde debe de dirigirse según la industria a la que pertenezca este oficial de cumplimiento, es decir, sentar las bases de como debe ser este cumplimiento por sector.

En forma seguida, el Doctor David E. Merino Téllez pide haga uso de la palabra el Maestro Carlos Alberto Pérez Macías, Subcoordinador en temas de PLD, señalando el Dr. Merino que desde su personal opinión PLD y Compliance van de la mano.

El Maestro Pérez Macías manifiesta que, en ocasiones, no centramos que el marco del cumplimiento normativo tiene que ver directamente con una gestión de riesgos y dos que es una forma de conducta de previsión social en materia penal.

## RESOLUCIÓN

**TERCERA.** – La Coordinación General indica que se estarán enviando en su momento, las propuestas que sean turnadas al grupo para el respectivo análisis de los temas de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, generando un subgrupo de trabajo temporal para el adecuado desahogo de los trabajos relativos.

Se aprueba por mayoría el procedimiento para la inscripción en el Registro Nacional de Especialistas en Cumplimiento Corporativo.

En relación con lo señalado sobre el Diplomado, la Coordinación General, solicita al Maestro Carlos A. Pérez Macías y al Lic. Juan Fernando Castillejos Echandi ven lo referente a las alianzas con los Colegios y Asociaciones para que incluso difundan entre sus agremiados la actualización en este tema y de igual manera hacerlo del conocimiento de la Presidencia del CPC del SNA para así permear al sector privado y facilitar el cumplimiento hacia el sector público.

### IV. Asuntos Generales.

Análisis del temario del Diplomado para la Formación Integral de Oficiales de Cumplimiento Normativo, Transparencia y Anticorrupción. Con opción a certificación.

El Coordinador General solicita al Enlace Técnico presente el temario en pantalla y el primero procede a leerlo e invita a los presentes a sumarse con algún tema que enriquezca al diplomado.

El Doctor Merino señala que se está impulsando el tema de una modificación al artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades que originalmente fue presentada por la Maestra Andrea Solano Rendón y el Maestro Luis Fernando Ortiz de la Concha. Esta fue perfeccionada y en la cual se obliga a las empresas privadas que quieren contratar con sector público, sin importar el nivel de gobierno ni a que poder pertenezca, tiene que contar con un Programa de Cumplimiento Normativo y un Oficial de Cumplimiento Normativo registrado y certificado.

Le es cedido el uso de la palabra a la Doctora Vania Pérez Morales, quien comenta que van a ser emitidos nuevos documentos elaborados por el Grupo de Trabajo Empresarial, con todas las adiciones y, considera importante la revisión que se haga del artículo 25 señalada por el Dr. Merino.

La Coordinación General da la palabra al Maestro Pedro Carta Terrón para que comente lo relativo al boletín del grupo. El Maestro Carta indica que ya se cuenta con algunos artículos para el número inicial.

El Maestro Sergio Osorio Cruz propone se incluya como tema algo de compliance que afecte el patrimonio de las personas físicas.

El Doctor David Merino comenta que se esta buscando generar una Ley Modelo se enviaría a los Congresos Estatales y que serviría para que se adecúen y se homologuen en la medida de lo posible todas las legislaciones estatales que hablen de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica Estatales (UIPEs), para que todas estas Unidades funcionen igual y así tengan las mismas atribuciones y facultades.

Por otra parte, el Coordinador General comentó que se está en espera de que nos autoricen para formar parte del grupo de especialistas en materia de Derecho Digital de la Organización de las Naciones Unidas.

La Coordinación General somete al pleno de la sesión el que se forme un subcomité de Relaciones Institucionales, integrado por la Licenciada Bernice Gaytán Fuentes y el Licenciado Juan Fernando Castillejos Echandi para poder ver la opción de obtener algún tipo de apoyo a las actividades de capacitación, para poder sufragar los costos inherentes al evento. A lo que la Licenciada Gaytán se reitera a la disposición.

Para lo anterior, se deberá definir que entidad emitirá el comprobante y como recibiría el grupo el ingreso y como emitiría el egreso.

A lo anterior el C.P. Octavio Ávila Chaurand comenta que en ANFINET, están siguiendo la política en eventos gratuitos de que quien solicite documento físico, cubra el costo inherente al mismo.

## RESOLUCIÓN

**CUARTA.** – La Coordinación General solicita a quienes estén interesados en ser ponentes dentro del señalado diplomado, que a más tardar el próximo viernes 28 de agosto debe estar confirmado el tema que dictarán.

El Enlace Técnico deberá ponerse en contacto con el Maestro Carlos Hernández Vázquez para ver lo del Padrón de integridad Empresarial que está realizando la Secretaría de la Función Pública.

Se aprueba por mayoría, la incorporación al GIAO de la Dra. Vania Pérez Morales y de la Mtra. Nuhad Ponce Kuri.

#### **V. Clausura y despedida.**

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con cincuenta y siete minutos del día 26 de agosto del 2020, el Dr. David Merino solicita a la Doctora Vania Pérez Morales de por finalizados los trabajos de la sesión y, el Dr. David Merino ofrece que se redactará el acta minuta del encuentro celebrado, la cual se enviará a los Miembros del Grupo antes de la próxima reunión, para ser aprobada, pudiendo ser leída al inicio de esta por si se suscitase cualquier aclaración y se cita a próxima sesión virtual, el miércoles 30 de septiembre del 2020 a las 17:00 hrs.

Dicho lo anterior, firman para constancia:

---

COORDINADOR GENERAL  
Dr. David Enrique Merino Téllez

---

SECRETARIO  
Lic. Ilan Katz Mayo

---

ENLACE TÉCNICO  
L.A. Juan Fernando Castillejos Echandi